



OFICIO N° 66712  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de solucionar la situación de abandono en que se encuentra el Castillo Butrón, lo que ha dado lugar a albergar una plaga de murciélagos y roedores, a través del Departamento Patrimonio y Turismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 32EDE7F02B7A7EA5



Valparaíso, 24 de abril de 2024

**OFICIO**

**De:**  
**Señora Marcela Riquelme Aliaga**  
**H. Diputada de la República**

**A:**  
**Señor Patricio Letelier**  
**Encargado Departamento Patrimonio y Turismo**  
**Ilustre Municipalidad de Rancagua**

**Materia: Solicita lo que indica**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted, desde mi labor como Diputada del distrito 15 y rol de fiscalizadora para conocer las acciones realizadas desde el Municipio de Rancagua, específicamente como Dirección de Obras Públicas, en relación a la administración del Castillo Butrón y la mantención y cuidados que ello conlleva, puesto que según denuncias realizadas por los propios vecinos se encuentra en estado de abandono, lo que ha dado lugar a situaciones de plaga de murciélagos y roedores.

Por lo anterior, se solicita entregar una pronta solución a esta problemática, considerando que se encuentra en riesgo la salud de vecinas y vecinos del sector colindante, como es el Condominio Nueva Esperanza, que diariamente deben lidiar con esta edificación que fue rescatada con la intención de ser un lugar patrimonial y que actualmente se presenta como un foco de enfermedades y actos delictuales.

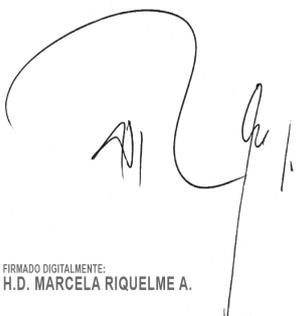


Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular,

**Marcela Riquelme A**  
Diputada de La República  
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.

